

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



I.E.S.T.P. "APARICIO POMARES"
DE LLICUA BAJA

Resolución Directoral Regional N° 02426 -2024-GRH/DRE

Huánuco, 28 JUN 2024

VISTOS:

El OFICIO N° 182-2024-DG-IESTP "AP" de fecha 12 de junio de 2024, el documento N° 04889463-2024, el expediente N° 02973722-2024 y demás documentos que se adjuntan en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 182-2024-DG-IESTP "AP" de fecha 12 de junio de 2024 procedente de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Aparicio Pomares" de Llicua Baja, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, informa la renuncia a la encargatura por funciones en el puesto de JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA, a don PLACIDO BENIGNO SANTOS FALCON, actual Docente Estable contratado del referido Instituto de Educación Superior Tecnológica Público; según Resolución Directoral Regional N° 00283 de fecha 31 de enero de 2024;

Que, mediante solicitud de fecha 10 de junio de 2024; don PLACIDO BENIGNO SANTOS FALCON, identificado con DNI. N° 22505599, actual Docente Estable contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Aparicio Pomares" de Llicua Baja, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, formula renuncia a la encargatura por funciones en el puesto de JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA, según Resolución Directoral Regional N° 00283 de fecha 31 de enero de 2024, rectificado mediante la Resolución Directoral Regional N° 01212 de fecha 27 de marzo de 2024;

Que, mediante el ARTÍCULO 1.- de la Resolución Directoral Regional N° 00283 de fecha 31 de enero de 2024, se resuelve ENCARGAR POR FUNCIONES en el puesto de JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA A: **SANTOS FALCON, PLACIDO BENIGNO**, identificado con DNI. N° 22505599, actual Docente Estable contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Aparicio Pomares" de Llicua Baja, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, acción administrativa que es necesario **DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA POR FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA**, y rectificado mediante la Resolución Directoral Regional N° 01212 de fecha 27 de marzo de 2024. VIGENCIA: a partir del 10/06/2024. MOTIVO: petición de parte, conforme se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo Informado por el Director General del Instituto y lo dispuesto por la Oficina Gestión Administrativa, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, los alcances del Artículo 1º de la Resolución Directoral Regional N° 00283 de fecha 31 de enero de 2024, rectificado mediante la Resolución Directoral Regional N° 01212 de fecha 27 de marzo de 2024, mediante el cual se resuelve **ENCARGAR POR FUNCIONES** en el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA A: SANTOS FALCON, PLACIDO BENIGNO**, identificado con DNI. N° 22505599, actual Docente Estable contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Aparicio Pomares" de Llicua Baja, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco. **VIGENCIA:** a partir del 10/06/2024. **MOTIVO:** petición de parte y según lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución, al IESTP. "Aparicio Pomares" de Llicua Baja, al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, al interesado y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEIV/DREH
JCAA/DGA
WGCG/R/RR.HH.
METR/T.A. II
20/06/2024

